

## **WCC-2012-Res-117-SP**

### **Puesta en marcha de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)**

RECONOCIENDO la necesidad de reforzar la eficiencia de la interface entre ciencia y políticas relativas a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y la erradicación de la pobreza;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el establecimiento de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), como se decidió en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 21 de abril de 2012, y los demás resultados de la reunión plenaria determinando las modalidades y arreglos administrativos para esta Plataforma;

RECORDANDO que el objetivo de la Plataforma es reforzar la interface científico-normativa sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, el bienestar humano en el largo plazo y el desarrollo sostenible;

TENIENDO EN CUENTA las necesidades regionales, como la disponibilidad de información científica, entrenamiento y desarrollo de capacidad; y

RECONOCIENDO la interdependencia científica de la IPBES, y constatando el papel que deben desempeñar diversas instituciones, centros de excelencia, investigadores independientes, científicos, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;

#### ***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. ALIENTA a los Estados Miembros de la UICN a apoyar las funciones de la IPBES de generación de conocimientos, evaluaciones, apoyo a las políticas y desarrollo de capacidad a través de una acción urgente para asegurar que se den los pasos clave para la operatividad de una entidad efectiva y eficiente;
2. INSTA a los gobiernos y SOLICITA a la Directora General de la UICN y otras organizaciones pertinentes que colaboren en sus esfuerzos para asegurar el desarrollo de capacidad pertinente y apropiada y la transferencia de tecnología para la efectiva participación de los países en desarrollo, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición; y
3. PIDE a los Miembros de la UICN y a los gobiernos que suministren recursos para apoyar la implementación del componente de desarrollo de capacidad dentro del programa de trabajo de la IPBES, considerando que el desarrollo de capacidad es una prioridad de importancia crítica para la implementación del programa de trabajo de la IPBES en muchos países en desarrollo.